Carátula: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ARCUCCI, OSCAR A. Y

OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 30/03/2004

Nº de Receptoría: 0 - 0 Nº de Expediente: 40097

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 2/5/2019 13:11:49

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) - (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 18698561

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones)

02/05/2019 13:11:50 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS Nº 556860/6 , cuyo CBU 0140437527620655686063 es perteneciente a los autos BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ARCUCCI, OSCAR A. Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA , y a la orden de vuestro juzgado. La misma posee CUIT 30-99913926-0

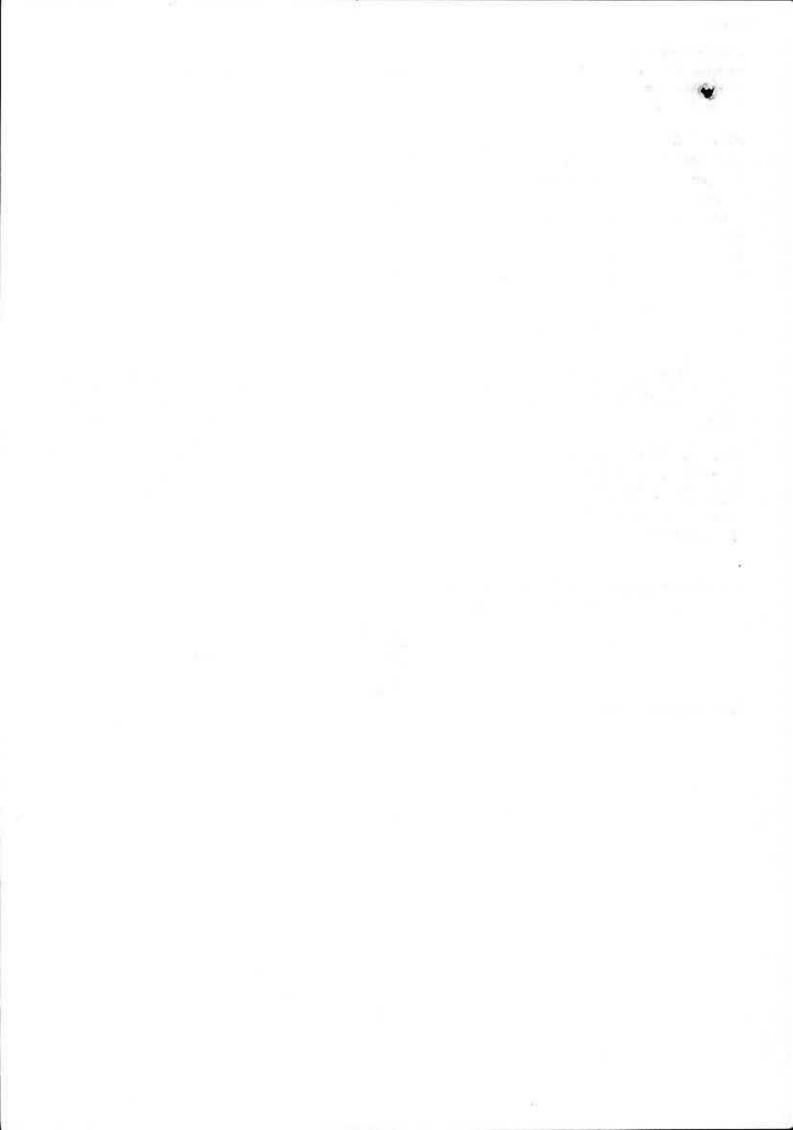
Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) (Legajo: 33013)

Volver al expediente Imprimir ^



Carátula: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ARCUCCI, OSCAR A. Y

OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 30/03/2004

Nº de Receptoría: 0 - 0 Nº de Expediente: 40097

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Funcionario Firmante 04/07/2019 09:26:40 - GRAZIABILE Dario Jorge (dario.graziabile@pjba.gov.ar) -

04/07/2019 9:26:41 - SUBASTA - ORDENA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

Exp.Nro.40097

"BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ARCUCCI, OSCAR A. Y OTRO S/ **EJECUCION HIPOTECARIA"**

BAHIA BLANCA, 04 de Julio de 2019.-

Atento lo pedido y conforme el Ac.3604/2012 SCBA, readecúase el auto de subasta dictado a fs. 161 (y aumento base de fecha 29/05/19), debiendo la misma realizarse en forma "electrónica", por intermedio del martillero designado (arts. 562, 575 CPCC; 22 y 37 Ac.3604), el que deberá fijar la fecha de inicio de subasta (arts.562 del CPCC y 28 Ac. 3604/12). Expídanse por Secretaria los edictos ordenados, los que deberán ser publicados, conjuntamente con la publicidad virtual (arts. 3 y 4 Ac.3604), por el martillero con una antelación de diez (10) dias hábiles anteriores al comienzo de la subasta, debiendo además en dicho término informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art.3 Ac. 3604. Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la subasta, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al comienzo de la subasta, acompañar el Código de registro y el comprobante que acredite el depósito en garantía, efectuado en la cuenta de autos, consistente en el 5 % del monto de la base fijada (art. 562 CPCC). Asimismo, el precio deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC). El

martillero deberá rendir cuentas y acompañar el acta de la subasta dentro del tercer de de realizada la misma bajo apercibimiento de multa (art. 579 CPCC).

Cumplidos con los recaudos establecidos precedentemente, líbrese oficio al Registro Público a los fines del art. 5 Ac.3604.

Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de ser presentada en el expediente el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, deberá acreditarse el cumplimiento de la comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado.

a.l.

Darío J. Graziabile

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



GRAZIABILE Dario Jorge (dario.graziabile@pjba.gov.ar)

Volver al expediente Imprimir ^

Carátula: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ARCUCCI, OSCAR A. Y

OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 30/03/2004

Nº de Receptoría: 0 - 0 Nº de Expediente: 40097

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Funcionario Firmante 18/07/2019 07:46:40 - GRAZIABILE Dario Jorge

(dario.graziabile@pjba.gov.ar) -

Observación AMPLIA AUTO SUBASTA

18/07/2019 7:46:42 - DESPACHO SIMPLE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.40097

"BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ARCUCCI, OSCAR A. Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA"

Bahía Blanca, 18 de Julio de 2019.

Conforme lo pedido y ampliado el auto de fecha 04 de Julio de 2019 respecto a la subasta ordenada, atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo citado precedentemente.-

Atento el volumen alcanzado en estas actuaciones, fórmese tercer cuerpo a partir de fs. 407 inclusive en adelante -

MT

Dario J. Graziabile

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------

GRAZIABILE Dario Jorge (dario.graziabile@pjba.gov.ar)







Carátula: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ARCUCCI, OSCAR A. Y

OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 30/03/2004 Nº de Receptoría: 0 - 0 Nº de Expediente: 40097

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Domic. Electrónico no cargado como parte DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 24/10/2019 10:31:10 Fecha de Notificación: 24/10/2019 10:31:10

Funcionario Firmante 24/10/2019 10:31:04 - GUZMAN Alicia Susana

(alicia.guzman@pjba.gov.ar) -

Observación OFICIO

Trámite Despachado OFICIO RECIBIDO (257200056005934799)

24/10/2019 10:31:10 - DESPACHO SIMPLE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

OFICIO

Bahía Blanca, 24 de octubre de 2019 -

Al Registro General de Subastas

SID

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ARCUCCI, OSCAR A. Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nro. 40097 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Darío J. Graziabile Departamento Judicial Bahía Blanca- Secretaría de la Dra. Alicia Susana Guzmán, a los efectos de informarle conforme lo solicitado en el oficio de fecha 18/10/2019 que el 10 % fijado por el Juzgado en concepto de seña no integra el 5% del deposito en garantía , debiendo entregarse la seña al martillero. Asimismo el ejecutante no se encuentra eximido del pago del depósito en garantía.

Sin otro particular lo saludo atentamente,				Į.
Alicia Susana Guzmán				
Secretaria				

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



GUZMAN Alicia Susana (alicia.guzman@pjba.gov.ar)

Volver al expediente Imprimir ^

-.En esta fecha, dos de agosto de dos mil veintidós, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, me constituí en el inmueble sito en calle Alsina esquina San Martín de la ciudad de Puan, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 63, Parcela 10-d, en donde soy atendido por una persona que dice ser Daniel Florentino KEEGAN, con D.N.I.n°22.299.107, a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura y copia del presente mandamiento. Acto seguido, el Sr. KEEGAN, declara ocupar el inmueble en calidad de propietario del cincuenta por ciento, habiéndoselo comprado a los Sres. Claudio Oscar DEL VALLE y Edgardo VERGARA, y que no hizo la escritura correspondiente, teniendo un boleto de compra-venta el cual no tiene a la vista en este acto. No siendo para más, doy por terminado el acto, no firmando el Sr. KEEGAN por considerarlo innecesario; todo ello, por ante el oficial que suscribe.-

WALDO N. FERDARIS Oficial de Justicio



-. En esta fecha, dos de agosto de dos mil veintidós, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, me constituí en el inmueble sito en calle Alsina esquina San Martín de la ciudad de Puan, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 63, Parcela 11-b, en donde soy atendido por una persona que dice ser Daniel Florentino KEEGAN, con D.N.I.n°22.299.107, a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura y copia del presente mandamiento. Acto seguido, el Sr. KEEGAN, declara ocupar el inmueble en calidad de propietario, habiéndoselo comprado al Sr Claudio Oscar DEL VALLE, y que no hizo la escritura correspondiente. No siendo para más, doy por terminado el acto, no firmando el Sr. KEEGAN por considerarlo innecesario; todo ello, por ante el oficial que suscribe.-

		•

Carátula: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ARCUCCI, OSCAR A. Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fechalnicio: 30/03/2004

Nº de Receptoria: 0 - 0

Nº de Expediente: 40097

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 24/08/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJA FECHA, PID EDICTOS, SE FIJE AUDICENCIA.) - (FIRMADO)

Anterior 24/08/2022 17:05:13 - ESCRITO ELECTRONICO Signiente

Referencias

Fecha del Escrito 24/08/2022 17:05:12

Firmado por Diego Alejandro Rozas Dennis (20138368964) - (Legajo: T3 F172 CMYCBB)

Nro. Presentación Electrónica 68261125

Observación del Profesional FIIA FECHA PID EDICTOS SE FIJE AUDICENCIA

Presentado por ROZAS DENNIS DIEGO ALEJANDRO (20138368964@cma.notificaciones)

Texto del Proveido

------ Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta linea) ------

FIJA FECHA DE INICIO Y CIERRE DE REMATE, DE EXHIBICION. SOLICITA NOTIFICACION, PIDE EDICTOS, DETERMINE FECHA AUDIENCIA ART. 38.-

Señor Juez de Primera Instancia:

Diego Alejandro Rozas Dennis, Martillero Público Nacional, (T* III, F* 172 C.M.B.B.), CUIT n* 20-13836896-4, IVA Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13836896-4, domicilio electrónico 20138368964@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Amundsen 549, Bahía Blanca, (Telefono estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis. com), designado en los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ARCUCCI OSCAR A. Y OTRO S/ Ejecución Hipotecario, expediente n* 40.097, a V.S. digo:

Que, vengo fijando como fecha de Inicio de la subasta del 50% indiviso de la matricula 9603, será el día 11 de noviembre de 2022 a las 10 horas, por ende, el día de finalización será el 28 de noviembre de 2022 a las 10 horas, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A., con una base de venta de pesos novecientos ochenta mil (\$ 980.000).-

Que, la fecha de inicio de la subasta del 50% indiviso de la matricula 9604, será el dia 11 de noviembre de 2022 a las 10,30 horas, por ende, el día de finalización será el 11 de noviembre de 2022 a las 10,30 horas, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A., con una base de venta de pesos doscientos veintinueve mil quinientos (\$ 229.500).-

Que, las exhibiciones se efectuarán el día 1 de noviembre de 2022 en el horario comprendido entre las 12 a 12,30 horas para la matrícula 9603 y de 12,30 a 13 horas para la matrícula 9604. Por requerimiento del RGSJ los horarios de exhibiciones deben ser dos actos distintos, notificandose de tal medida al ocupante de los inmuebles, imponiéndole la obligación de mantener los inmuebles abiertos para el Ingreso del martillero y público en general, bajo apercibimiento de ser procesado por desobediencia a la autoridad judicial, ordenándose tal notificación bajo el formato papel, al no poseer domicilio electrónico de los ocupantes de los inmuebles,-

Que, asimismo, determine V.S. la fecha de la audiencia establecida por el art. 38 de la Acordada.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes.-

Proveer de conformidad,-

Será Justicia,-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta línea) ------



Diego Alejandro Rozas Dennis (20138368964) (Legajo: T3 F172 CMYCBB)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^



Carátula: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ARCUCCI, OSCAR A. Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fechainicio: 30/03/2004

Nº de Receptoria: 0 - 0

Nº de Expediente: 40097

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 30/08/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior30/08/2022 6:44:14 - PROVEIDOSiguiente

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIO

Domic. Electrónico no cargado como parte DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR

Domic. Electrónico no cargado como parte REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Domic. Electrónico no cargado como parte 20138368964@CMA.NOTIFICACIONES

Domic, Electrónico no cargado como parte 27241360364@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 30/08/2022 09:23:26 Fecha de Notificación 30/08/2022 09:23:26

Funcionario Firmante 30/08/2022 06:44:13 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ

Natificado por GUZMAN ALICIA

Observación FIJA FECHA, EDICTOS, AUD.38

Trámite Despachado _ESCRITO ELECTRONICO (234000056007518070)

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta linea) ------

Exp.Nro.40097

"BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ARCUCCI, OSCAR A. Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA"

Bahia Blanca,

Téngase presente la fecha de inicio de la celebración.

Expidanse par Secretaria los edictos correspondientes.

Têngase presente la fecha y hora de exhibición del inmueble a subastar. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán permanecer abiertas las puertas del mismo para su exhibición el día en el horario fijado por el martillero, a fin de permitir el acceso a éste y al público interesado, bajo apercibimiento de comunicar el hucho a la Justicia Penal. Atento lo pedido, autorizase a notificar en formato papel (Anexo 1 art. 1 Ac.3845/2017). Notifiquese.

A los fines de la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 Ac.3604, fijese el dia 27 de diciembre de 2022 a las 08.30 horas. Notifiquese al Registro Público a los fines del art. 5 Ac.3604.

al.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta línea) ------



GRAZIABILE Dario Jorge

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir *



Carátula: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ARCUCCI, OSCAR A. Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fechainicio: 30/03/2004

Nº de Receptoría: 0 - 0

N° de Expediente: 40097

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 02/09/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: ACLARA BASE DE SUBASTA REDUCIDA POR PRIMER REMATE FRACASADO) - (FIRMADO)

.

Anterior 02/09/2022 13:20:55 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 02/09/2022 13:20:54

Firmado por Lucrecia Fabrizi (27241360364) - (Matricula: Tomo 9 Folio 48)

Nro. Presentación Electrónica 68848239

Observación del Profesional ACLARA BASE DE SUBASTA REDUCIDA POR PRIMER REMATE FRACASADO

Presentado por Lucrecia Fabrizi (27241360364@notificaciones.scba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta linea) ------

ACLARA BASE DE SUBASTA REDUCIDA POR PRIMER REMATE FRACASADO

Señor Juez

Lucrecia Fabrizi, abogada, (CABB IX/48; CSJN 52/403; Leg. Prev.65256/0, CUIT e Ingresos Brutos 27-24.136.036-4; resp. monotributo, tol 291-4130128), en mi carácter de letrada apoderada de la parle actora, en los autos caratulados; "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ARCUCCI OSCAR ALBERTO Y KISSNER JUAN CARLOS S/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 40097), manteniendo el domicilio procesal constituido en Belgrano 261 of 2 y domicilio electrónico en 27241360364@notificaciones.scba.gov.ar, a V.S. digo:

A los efectos de llevar adelante la subasta decretada en la fecha que el Martillero ha informado a estos autos y para la correcta publicación de los edictos actaro que el remate debe realizarse con base reducida. Así, conforme las bases estipuladas en resolución del 8/09/2021 de las cuales parto y conforme la reducción del 25% prevista por el art, 577 del CPC para supuestos en los cuales el primer remate ha fracasado, informo que la base para la subasta del inmueble identificado como Matrícula 9603 debe ser de \$1.823.250,00 y la base para el inmueble Matrícula 9604 debe ser de \$481.125,00.

Se tengan por reducidas las bases conforme lo aquí precisado y de conformidad con lo previsto por el Código Procesal Civil y Comercial Prov. Bs

Provea V.S. de conformidad, que SERA JUSTICIA.

J: B / S:

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta linea) ------



Lucrecia Fabrizi (27241360364) (Matricula: Tomo 9 Folio 48)

Volver al expediente Volver a la busqueda Imprimir *



Carátula: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ARCUCCI, OSCAR A. Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fechanicio: 30/03/2004

Nº de Receptoria: 0 - 0

Nº de Expediente: 40097

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 08/09/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior 08/09/2022 6:49:39 - PROVEIDO Signiente

Referencias

Funcionario Firmante 08/09/2022 06:49:38 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ

Observación BASE REDUCIDA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (232700056007536042)

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta línea) ------

Exp.Nro.40097

"BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ARCUCCI, OSCAR A, Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA"

Bahia Blanca,

De conformidad con lo peticionado y facultad conferida a la parte actora, conforme surge de la cláusula 16 de la escritura hipotecara a fs.30, procédase a la reducción de la base de subasta de los inmuebles referidos: matrícula 9603 (Puán), partida 5901 en \$ 1.823.250 y matrícula 9604 (Puán), Partida 14.859 en \$ 481.125 (art.577 epcc). Notifiquese.

a.l.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta linea) ------



GRAZIABILE Dario Jorge

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

